



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de mayo de 2026

RES. DECECO N° 0260/26

EXP 50 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 0127/26 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, la que se realizó bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. SEGUNDA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa COHORTE 2014".

Que desde la página 79 a 80 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la Tutora interna/Académica, Cra. María Rosa PANZA, mediante el cual comunica que el alumno Carlos Nahuel BUSTOS, realizó la Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Trabajo Integrador de Aplicación y la tutora manifiesta que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 160 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 73, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 84, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13° y 14° del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, la que se realizó bajo la modalidad: " Trabajo Integrador de Aplicación", denominado "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. SEGUNDA FASE DE LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LAS CARRERAS DE LA FCEJyS DE LA UNSa COHORTE 2014".

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día **22 de mayo de 2026 a partir de horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Carlos Nahuel BUSTOS, D.N.I. N° 40.467.482, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0260/26

EXP 50 /2026 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.